


ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 071-2024-MDCH/A.


Challhuahuacho, 20 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC.

VISTO:



En el reinicio de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 09-2024-MDCH, de fecha veinte de mayo del dos mil veinticuatro, dirigida por el Señor Alcalde Luis Ivan Cruz Puma, con la asistencia de los Señores Regidores: Señor Regidor: **GREGORIO ROJAS PANIURA**; Señora Regidora: **MARGOT ESCUDERO CONTRERAS**; Señor Regidor: **DANIEL MALDONADO ALEJANDRO**; Señora Regidora: **PORFIRIA ENCALADA YUCA MUÑOZ**, y la Señora Regidora **NELY QUISPE ROQUE**; puesto en consideración el Informe Legal N° 425-2024-MDCH-OAG/RCM/C-A, de fecha 03 de mayo del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la MDCH Abog. Ronald Calderón Mendoza, Asunto: Informe Legal sobre formulación y evaluación de los estudios de Pre Inversión para su aprobación por el Pleno del Concejo como: "Construcción del Estadio en la Comunidad de Chontahuillque del Distrito de Challhuahuacho de la Provincia de Cotabambas del Departamento de Apurímac".



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y 9° de la Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783 y el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma;

Que, estando el Informe Legal N° 425-2024-MDCH-OAG/RCM/C-A, de fecha 03 de mayo del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la MDCH - Abog. Ronald Calderón Mendoza, Asunto: Informe Legal sobre formulación y evaluación de los estudios de Pre Inversión para su aprobación por el Pleno del Concejo como: "Construcción del Estadio en la Comunidad de Chontahuillque del Distrito de Challhuahuacho de la Provincia de Cotabambas del Departamento de Apurímac";

Estando en las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, los miembros del Concejo Municipal previo debate, por UNANIMIDAD adoptaron lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la evaluación por parte de la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Jefe de la Oficina de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para la elaboración del Proyecto: "Construcción del Estadio en la Comunidad de Chontahuillque del Distrito de Challhuahuacho de la Provincia de Cotabambas del Departamento de Apurímac".

Kusi Kawasnapaq


ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al señor Gerente Municipal, emitir el presente Acuerdo de Concejo a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, así como al Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para su correspondiente evaluación e Informe sobre el Proyecto en referencia.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, el presente Acto Resolutivo a través de la Secretaría General, a la Federación de Municipios Libres del Perú, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, el presente Acto Resolutivo a través de la Secretaría General, a la Gerencia Municipal, al Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas competentes, para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, mediante la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad, el responsable realice, la publicación del presente, en el Portal Web de la **Municipalidad Distrital de Challhuahuacho**, (www.munichallhuahuacho.gob.pe); conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC
.....
Prof. Luis Ivan Cruz Puma
ALCALDE